



**I.E.S. Galileo Galilei**

# **PROGRAMACIÓN CICLOS FORMATIVOS**

Curso 1º Integración Social  
INSERCIÓN SOCIOLABORAL (ISBL)

**Curso 2017/18**

Profesoras:  
Rosa María Rubio Aichinger  
M<sup>a</sup> Sandra Villa Aguilar

## ÍNDICE

1.- Introducción.....	3-4
2.- Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	5-6
3.- Objetivos.....	6-7
4.- Contenidos.....	7-9
5.- Temporalización.....	10
6.- Criterios de Corrección, Evaluación y Recuperación.....	10-14
7.- Metodología.....	14-16
8.- Programación de Unidades Didácticas.....	17-23
9.- Materiales y Recursos didácticos disponibles.....	24
10.- Incorporación de los temas transversales al Currículum.....	24-25
11.- Medidas de Atención a la Diversidad.....	25-26
12.- Uso de las TICs.....	26-28
13.- Medidas previstas para el fomento de la lectura.....	28

## INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

La programación que a continuación se desarrolla, es una propuesta de intervención educativa para un grupo de alumnas y alumnos que van a cursar primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, concretamente el módulo profesional de Inserción Sociolaboral. La normativa determina para este módulo **192 horas**, repartidas en 32 semanas (6 horas semanales), durante tres trimestres.

Esta programación se realiza antes de llevarse a cabo, como tal debe ser fundamentalmente flexible y plural, con el objeto de adaptarnos a las necesidades y peculiaridades del alumnado para el que está destinada, así como para las situaciones que durante su puesta en práctica vayan surgiendo. La programación debemos entenderla como un medio para alcanzar los objetivos planteados así como para una mejora de la práctica docente. En este sentido, la experiencia docente y la revisión permanente de la propia práctica se convierten en referentes fundamentales para asegurar una planificación realista.

Planificamos situándonos en el tercer nivel de concreción curricular, que se corresponde con la programación Didáctica que concreta los elementos curriculares recogidos en el segundo nivel, adaptándolos a las características del alumnado para un módulo profesional y para un curso académico. Partiendo de la programación del **Departamento**, esta programación didáctica concreta las distintas unidades didácticas que se desarrollaran a la largo de tres trimestres que conforman el módulo. Una vez secuenciadas y organizadas permiten planificar y vertebrar el proceso educativo a través de las propuestas de enseñanza aprendizaje.

El módulo que forma parte de las enseñanzas correspondientes al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Integración Social**, regulado por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas y Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social. Esta normativa define su perfil profesional a través de su competencia general, las competencias profesionales, sociales y personales y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Se citan a continuación las **referencias legislativas** más significativas en torno a la Formación Profesional y a este Ciclo Formativo de Grado Superior que se han tenido en cuenta para la realización de esta programación didáctica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

**La importancia de programar** el trabajo docente viene dada por la necesidad de que:

- 1) Existan unos criterios comunes entre los profesores que imparten el módulo y ciclo.
- 2) Pueda efectuarse una reflexión sobre el desarrollo del trabajo a realizar y que ésta sea parte integrante de la actividad docente.
- 3) Se realice una planificación siguiendo los criterios marcados por la normativa existente, el centro educativo y el propio departamento de familia profesional y que la misma quede recogida por escrito, es decir, sea explícita.
- 4) Se haga un seguimiento de ese trabajo de acuerdo a un plan, por el departamento, el centro y la inspección educativa.
- 5) Se conozca por parte de la comunidad educativa ese plan de trabajo.
- 6) Se tomen decisiones futuras de acuerdo a la evaluación del trabajo y resultados obtenidos
- 7) Se establezca un proceso de mejora continua siguiendo modelos adecuados.
- 8) Se desarrolle el trabajo en equipo.

El Módulo de Inserción Sociolaboral, contiene formación básica e imprescindible para los futuros Técnicos/as Superiores en Integración Social, ya que a través de los contenidos del mismo conocerán los procesos Inserción Sociolaboral y aprenderán a identificar, diseñar y evaluar las intervenciones de Inserción Sociolaboral dirigidas a diferentes colectivos.

De igual modo, el equipo educativo responsable del desarrollo en el centro del CFGS Técnico superior en Inserción Sociolaboral, deberá tener presente en todo momento, las características del entorno social y cultural del centro docente, así como las del alumnado al que va dirigida la formación de cara a garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

En este sentido, el IES Galileo Galilei de Córdoba, se sitúa en el barrio de la Fuensanta, en el Distrito Sureste de la ciudad. Este distrito está integrado a su vez por los barrios de El Arenal, Arcángel, Santuario, Cañero y Fidiana. Es un barrio obrero que cuenta con todo tipo de servicios educativos, sanitarios, deportivos, socioculturales, etc. En este sentido, los recursos de la zona contribuyen a la planificación de actividades complementarias para el desarrollo de los contenidos del módulo. Es un barrio bien comunicado con el resto de la ciudad y cercano al Distrito Centro. La tasa de paro tanto del barrio en el que se ubica el centro, como en los barrios aledaños, es elevada.

En referencia al centro educativo, éste cuenta con la infraestructura suficiente para el desarrollo normal de la enseñanza: aulas, salón de actos, amplia biblioteca, aulas-taller, aula de informática, cafetería, espacios destinados al desarrollo de actividades lúdico-deportivas, etc. El centro imparte las siguientes enseñanzas: Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior y Enseñanzas de Bachillerato.

A nivel de concreción de aula, el grupo de clase, está integrado por 30 alumnos y alumnas (en su gran mayoría nacidos y residentes en Córdoba Capital y poblaciones cercanas), donde un alto porcentaje son mujeres, que acceden al ciclo a través de la finalización previa de los

estudios de Bachillerato y que muestran una alta motivación hacia el módulo y en general, hacia el Ciclo Formativo en el que se han matriculado.

## COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

(Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)

En el Ciclo de Grado Superior en Integración Social se adquiere la **competencia general** de programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

**Este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales siguientes:**

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o

prestación de servicios.

**Unidades de competencia** asociadas al módulo:

**UC1034\_3:** Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

**UC1035\_3:** Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

**UC1036\_3:** Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

**UC1037\_3:** Efectuar el seguimiento de la inserción Sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

## OBJETIVOS

**El módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo siguientes:**

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

### **Resultados de aprendizaje:**

Los **resultados de aprendizaje** del Módulo de Inserción Sociolaboral contextualizan y concretan los objetivos generales del ciclo y expresan cuáles son los resultados de aprendizaje esperados después de la intervención docente. El sentido de los **resultados de aprendizaje** del módulo, es por tanto, el de contribuir a que se desarrollen los objetivos del ciclo y por tanto la competencia general del mismo. Dichos resultados los concretaremos en la programación por Unidades de Trabajo y son los siguientes:

1. Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.
2. Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.
3. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.
4. Planifica actividades de inserción sociolaboral, analizando la metodología de Empleo con Apoyo.
5. Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

## **CONTENIDOS**

Según la normativa los contenidos del módulo son los siguientes:

1. Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral:
  - A. Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral.
  - B. Políticas de inserción sociolaboral. Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género.
  - C. Modalidades de inserción sociolaboral.
  - D. Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral.
  - E. Técnicas para la elaboración de archivos con información sobre recursos sociolaborales y formativos existentes.

- F. Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Los itinerarios de inserción.
  - G. Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.
  - H. Papel del técnico superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral.
2. Planificación de intervenciones de inserción laboral:
- A. Procesos de integración y marginación sociolaboral. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos. Identificación de las variables que determinan las competencias laborales.
  - B. Proyectos de inserción laboral. Fases y elementos.
  - C. Itinerarios de inserción laboral.
  - D. Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción. Identificación de documentos e instrumentos.
  - E. Metodología de la inserción sociolaboral. Implicación de la persona usuaria en el desarrollo del proyecto. Colaboración con el equipo interdisciplinar en el proceso de inserción.
  - F. Diseño de programas de inserción laboral individualizados. Elaboración de programas dirigidos a víctimas de violencia de género.
3. Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales:
- A. Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
  - B. Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
  - C. Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.
  - D. Habilidades laborales. El puesto de trabajo. Estructuración de la jornada laboral, funciones y tareas; secuenciación, materiales y herramientas. Normas de seguridad e higiene.
  - E. Habilidades de búsqueda activa de empleo.
  - F. Valoración de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.
4. Planificación de actividades de inserción laboral:
- A. El empleo con apoyo. Principios y características.
  - B. Metodología del empleo con apoyo. Fases. Indicadores. Tipos de apoyos. Técnicas y recursos.
  - C. El papel del preparador laboral. Funciones.
  - D. La adaptación del puesto de trabajo. Estrategias. Productos de apoyo y adaptaciones.
  - E. Comunicación entre los implicados o implicadas durante el proceso de inserción laboral.
5. Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral:
- A. Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.
  - B. El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral. Valoración de los canales de comunicación. Protocolo de coordinación.



- C. Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.
- D. Organización y registro de la información de la evaluación.
- E. Elaboración de memorias de intervención.

El número total de horas del módulo según la **Orden de 28 de julio**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social es de **192 horas**, repartidas en 32 semanas (6 horas semanales).

El curso ha sido dividido en tres periodos o trimestres, teniendo en cuenta una duración desigual de los mismos, lo que ha originado que la distribución en el número de horas entre los tres periodos no sea la misma. El primer trimestre abarca desde el inicio de curso, a mediados de septiembre, hasta mediados de diciembre, coincidiendo con las vacaciones de Navidad (13 semanas). El segundo, desde principios de enero hasta final de marzo (11 semanas), coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa, y el tercer y último trimestre, va desde principios de abril a fin de mayo (8 semanas), y en junio es el periodo de preparación de las actividades de recuperación para el alumnado que no supere la evaluación ordinaria.

La temporalización y la asignación previa de horas a cada unidad didáctica, estará sujeta a las modificaciones oportunas en función de variables tales como el ritmo de aprendizaje de los alumnos/as, los intereses de los mismos, la capacidad de asimilación de algunos contenidos, la posibilidad de profundización en otros, etc.

TEMPORALIZACIÓN		
EVALUACIÓN	UNIDADES / BLOQUES	SESIONES (HORAS)
1ª	1. Contexto de la Inserción Sociolaboral	20
	2. Fundamentos de la Inserción Sociolaboral	20
	5. Colectivos de intervención en Inserción Sociolaboral	20
	EVALUACIÓN Y REPASO	18
2ª	3. Técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales	26
	6. Planificación de la intervención en inserción sociolaboral	24
	EVALUACIÓN Y REPASO	16
3ª	7. Definición del procedimiento para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral	14
	4. Planificación de las actividades de inserción sociolaboral (el empleo con apoyo)	24
	EVALUACIÓN Y REPASO	10
Horas totales		192

#### CRITERIOS DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Para la evaluación del módulo se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a desarrollar con los contenidos de este

módulo.

Para ello hemos dividido el módulo en siete grandes bloques de contenido relacionados con los resultados de aprendizaje, cada resultado de aprendizaje se corresponde con unas competencias profesionales, personales y sociales determinadas. Dentro de cada bloque de contenido se realizarán pruebas teóricas, pruebas prácticas mediante trabajos individuales y grupales, y actividades de clase.

### Unidades Didácticas:

1. Contexto de la Inserción Sociolaboral. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 10% a la nota final de curso (25% del trimestre).
2. Fundamentos de la Inserción Sociolaboral. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 10% a la nota final de curso (25% del trimestre)
3. Técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 15% a la nota final de curso (50% del trimestre)
4. Planificación de las actividades de inserción sociolaboral (el empleo con apoyo). Esta Unidad Didáctica contribuye con un 20% a la nota final de curso (50% del trimestre).
5. Colectivos de intervención en Inserción Sociolaboral. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 15% a la nota final de curso (50% del trimestre).
6. Planificación de la intervención en inserción sociolaboral. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 20% a la nota final de curso (50% del trimestre)
7. Definición del procedimiento para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral. Esta Unidad Didáctica contribuye con un 10% a la nota final de curso (50% del trimestre).

### Por trimestres:

En el 1º trimestre se desarrollaran las unidades didácticas 1, 2 y 5 aportando la 1 y la 2 cada una el 25% de la nota trimestral y la unidad didáctica 5 aportando un 50% y aportando a la nota final un 10% las unidades 1 y 2 y un 15% la unidad didáctica 5, de este modo este primer trimestre aporta un 35% a la nota final.

En el 2º trimestre se desarrollará las unidades didácticas 3 y 6, aportando un 50% de la nota trimestral cada una y aportando a la final un 15% la unidad didáctica 3 y un 20% la 6, de este modo este segundo trimestre aporta un 35% a la nota final.

En el 3º trimestre se desarrollará las unidades didácticas 7 y 4, aportando un 40% de la nota trimestral la unidad didáctica 7 y un 60% la 4 y aportando a la final un 10% la unidad didáctica 7 y un 20% la unidad didáctica 4, de este modo este tercer trimestre aporta un 30% a la nota final.

Evaluación	Unidad didáctica	Ponderación a la nota trimestral	Ponderación a la nota final
1ª	1	25%	10%
	2	25%	10%
	5	50%	15%
2ª	3	50%	15%
	6	50%	20%
3ª	7	40%	10%
	4	60%	20%

Para la valoración de cada una de las unidades didácticas se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos, cada uno de ellos contribuirá a la calificación final de dicha unidad, cada vez que se utilice un instrumento de evaluación el alumnado tendrá información de los criterios de evaluación (rúbrica) de ese instrumento concreto y en qué porcentaje contribuirá a la nota de ese bloque de contenido:

**PRUEBAS TEÓRICAS:** se valorarán nociones teóricas a través de preguntas cortas en su mayoría, también pueden presentarse preguntas de desarrollo y/o tipo test, en estas pruebas se valorarán las **COMPETENCIAS PROFESIONALES**. Se puntuará de 0 a 10 y será necesario sacar al menos un 5 para aprobar. Se llevará a cabo a través de un **examen escrito trimestral** para valorar los contenidos desarrollados a lo largo de cada trimestre. Y si no se aprueba el examen podrá examinarse en la Evaluación Final de Junio.

Será **condición obligatoria superar el cinco para ponderar** con el resto de instrumentos de evaluación. Esta prueba trimestral contribuirá un 40% de la nota del trimestre.

Si un alumno/a no puede asistir a alguno de los exámenes de forma justificada el examen se repetirá, pero tiene opción de ir a las pruebas de recuperación. La no asistencia a esa prueba y/o trabajo no justificada no será recuperable, si es justificada, y es posible su recuperación, se valorará cuando se entregue dicha actividad (día de la recuperación o en la prueba extraordinaria de Junio).

**PRUEBAS PRÁCTICAS:** diferentes trabajos o pruebas relacionadas con la aplicación práctica de los contenidos teóricos para valorar las **COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES**. Se puntuará de 0 a 10 y será imprescindible sacar al menos un 5 entre todos los trabajos o pruebas prácticas para poder ponderar con el resto de instrumentos. Se llevará a cabo a través de trabajos individuales y en grupo, escritos u orales (o ambos), exposiciones, trabajos de investigación, elaboración de un fichero de recursos sociales....

Trabajos individuales: donde formarán parte las actividades del tema, desarrollo de supuestos prácticos, trabajos individuales de investigación, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, elaboración de material, exposiciones...

Trabajos grupales: debido a la importancia en este perfil profesional del trabajo en equipo, este tipo de trabajos son de gran importancia. Aquí incluiremos trabajos grupales de investigación, rolle-playing, elaboración de recursos, exposiciones...

En el caso de los **trabajos escritos** se valorará la aportación de material, el desarrollo del tema conforme a un guión establecido, la estructuración, el nivel de comprensión, análisis y síntesis, la exactitud de datos y conceptos, la expresión escrita, el ritmo de elaboración, la presentación (uniformidad, limpieza, estilo), y en aquellos en los que se requiera, originalidad.

No se recogerá ninguna actividad fuera del plazo establecido; éstas a menos que así lo indique la profesora, serán entregadas a través del espacio habilitado para ello, vía email o en mano (a ordenador o a mano según se considere).

En el caso de las **exposiciones orales** se evaluará también la forma: claridad expositiva, correcto uso del lenguaje, capacidad de captar la atención de los oyentes, las referencias a otros contenidos para contextualizar la información expuesta, la capacidad de para analizar y sintetizar la información expuesta, y el dominio del conjunto del trabajo por parte de todos sus miembros.

Si este apartado no se supera con un 5 se realizarán trabajos o pruebas de estos contenidos en la recuperación trimestral. Y si tampoco se aprueba en la recuperación podrá

examinarse en la Evaluación Final de Junio.

Será **condición obligatoria superar el cinco para ponderar** con el resto de instrumentos de evaluación. Esta prueba trimestral contribuirá un 40% de la nota del trimestre.

Las **faltas de ortografía** serán motivo de especial importancia en lo que respecta a la evaluación; supondrán un 0'20 puntos/falta a restar de la nota de los exámenes o trabajos, pudiendo quedar exámenes, pruebas o trabajos pendientes de recuperación por este motivo.

**Pillar copiando** a un alumno/a en un examen, prueba, trabajo o actividad supone examinarse de esa materia del módulo en la Evaluación Final de Junio. Tendrá la misma consideración de **técnica fraudulenta** la captura de imágenes de los exámenes en el momento de la revisión de los mismos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

No se valorarán trabajos entregados **fuera de plazo**.

**Los trabajos grupales** serán evaluados por el grupo clase, el grupo y por la profesora correspondiente, por lo tanto serán autoevaluados, coevaluados y heteroevaluados, las faltas de asistencia de algún miembro del grupo a alguna de las sesiones de trabajo serán penalizadas con respecto a la imposibilidad de valorar ese día de trabajo, pero el resto de días/trabajo si serán valorados.

ACTIVIDADES DE CLASE: Servirán de preparación y asimilación de los contenidos tanto teóricos como prácticos y por tanto resultarán útiles para la superación de los exámenes, pruebas y trabajos correspondientes, para valorar **COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES**, guarda relación con las competencias personales y sociales propias del perfil profesional (ñ, o, q, s) . Estos aspectos hacen relación a aspectos como la puntualidad, colaboración, responsabilidad, participación equilibrada en clase, interés, respeto, asistencia regular, justificación de faltas, cooperación, favorecer un buen clima en el grupo, aportaciones constructivas... que se valoraran con la observación directa. Entre todas las actividades de clase de cada trimestre se contribuirá a un 20%, la no asistencia a esa actividad no justificada no será recuperable, si es justificada y es posible su recuperación, se valorará cuando sea entregada dicha actividad en la recuperación. De cada actividad se valorará la presentación (0,5 puntos), el orden y limpieza (0,5 puntos), el contenido (0,5 puntos) y la ortografía (0,5 puntos), cada actividad contribuirá con 0,2 a la nota trimestral, se realizarán 10 actividades por trimestre, sino es así, se ponderará hasta los dos puntos.

También se incluyen en este apartado las actividades complementarias y extraescolares:

- Actividades complementarias (fuera del centro y en horario escolar): serán de asistencia obligatoria y puntuarán como actividad de clase. La no asistencia supone un 0 como nota parcial de los trabajos de clase.

- Actividades extraescolares (fuera del centro y del horario escolar). Será de asistencia voluntaria y para el enriquecimiento personal y profesional del alumnado. Lo que si se exige es un compromiso de asistencia de los alumnados interesados para no tener que suspender la actividad por falta de asistencia una vez programada.

Por lo tanto, a cada unidad didáctica, se valorará un **40% la prueba teórica**, otro **40% el conjunto de las pruebas prácticas o/y trabajos individuales y/o de grupo** y otro **20% las actividades de clase**.

**Para que se apruebe el módulo**, la suma ponderada de las calificaciones de los aspectos enunciados con anterioridad debe ser igual o superior a **5 puntos**.

#### MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA ALCANZADO LOS OBJETIVOS MÍNIMOS

El alumnado tendrá la posibilidad de ir recuperando los déficits que se observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente.

Si se produce una evaluación negativa del módulo, la recuperación de los contenidos no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. impuestas por las profesoras del módulo, las cuales valorarán si dichas actividades superan o no los objetivos marcados para ese trimestre y/o Unidad Didáctica. Se señalará un día con suficiente antelación para realizar un examen de recuperación y/o la entrega de trabajos, de aquellos alumnos/as que tengan toda la materia, o alguna parte suspensa.

En el caso de que un/a alumno/a tenga solamente una de las pruebas escritas suspensa, se guardará la nota de la prueba aprobada hasta la recuperación. Si volviera a suspender, tendrá que acudir a la evaluación final. Para esta Evaluación Final se guardará la nota del trimestre aprobado, para hacer media con el trimestre pendiente de recuperar en la evaluación parcial.

#### ALUMNADO QUE DESEE SUBIR NOTA

El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación con a la realización de una prueba sobre los contenidos del módulo así como la realización de un trabajo de ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso.

#### EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA –APRENDIZAJE

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto el resto de elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los alumnos/as puede ser un buen indicativo de la marcha del proceso. Aparte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate donde se hable sobre el desarrollo de la misma, con el fin de obtener información cualitativa que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones, así como la entrega de un cuestionario donde el alumnado evalúe la práctica docente. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.

Es más, debemos ser ambiciosas e intentar evaluar aspectos de centro que también puedan influir en el proceso, como son los espacios (la adecuación del aula física) y los tiempos (los horarios asignados desde jefatura de estudios). Y todo ello, tal y como dijimos al principio de este apartado, para obtener la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## METODOLOGÍA

(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades... Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se pretende llevar a cabo una metodología **activa y participativa**, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta metodología va a ser **flexible** ya que se va a adaptar a las necesidades del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

Teniendo en cuenta que la LOE (modificada por la LOMCE), hace un planteamiento de sistema de enseñanza partiendo del aprendizaje constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento la persona tiene que poseer una cantidad básica de información y en base a dicha información, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades.

Para ello se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo en general.

El resto de las unidades didácticas van a comenzar con **actividades iniciales** relacionadas con la detección de los conocimientos previos del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando éstas nuevas unidades con las anteriores.

A continuación se llevarán a cabo las **actividades de desarrollo**. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades relacionadas con contenidos tanto teóricos como prácticos. Además se realizarán **actividades de recapitulación**, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales donde se muestren las relaciones entre los contenidos presentados a lo largo de la unidad didáctica. Dependiendo de la unidad de trabajo se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

Se describen a continuación las diferentes actividades tipo que se van a realizar durante el módulo:

**ACTIVIDADES INICIALES:** Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo a través de diferentes actividades y dinámicas:

- **Actividades de conocimientos previos, “Qué sabemos de”** A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.

- **Actividades “Bisagra”.** Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.

- **Actividades de presentación-motivación “Qué vamos a aprender”.** A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

**ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Aquellas que permiten conocer los contenidos nuevos de las diferentes unidades didácticas.

- **Actividad exposición oral:** Se analizará de manera oral algunos de los contenidos de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales...

- **Actividades de debate.** Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas... relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.

- **Actividades de visionado una película.** Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajaran en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.

- **Actividades escritas.** Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.

- **Actividades de diseño y realización de casos prácticos.** Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

**ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN.** Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica. Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo.

**ACTIVIDADES DE REFUERZO.** Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen un ritmo más lento de aprendizaje.

Se insistirán en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que de este modo puedan alcanzar los objetivos propuestos. Se repasarán las actividades hechas en clase y se aclararán posibles dudas.

**ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.** Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizaran actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de éstas actividades de ampliación.

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO.** Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor

comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará de la misma manera propuesta al alumnado que consiguió en un principio los objetivos planteados.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Serán aquellas actividades que las organizará el centro en horario lectivo.

- **Actividades complementarias de acercamiento a la realidad “La visita”.** Una vez al trimestre se realizará una visita a algún recurso social relacionado con los contenidos.

- **Actividades complementarias “Nos visitan”.** Consistirá en la visita de algún profesional relacionado con los servicios sociales especializados como directores/as de residencias para colectivos con necesidades específicas o directores/as de Servicios Sociales Comunitarios, director/a del Centro de Integración Social del Centro penitenciario. Se realizarán en formas de charlas, ponencias... dependiendo del profesional que sea invitado.

Los AGRUPAMIENTOS hacen referencia a las formas en las que disponemos a nuestro alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, hemos de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal con independencia de nuestros propósitos, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande cada actividad:

- **Trabajo individual,** para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.

- **Trabajo por parejas.** Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.

- **Pequeño grupo,** entre 3-6 alumnos/as, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.

- **Grupo completo,** en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas...

- **Gran grupo,** entre 50 – 60 alumnos/as. Para algunas actividades como visitas, conferencias... se unirán diferentes grupos de clase de la misma familia profesional o distinta, dependiendo de la temática.

En cuanto a la distribución del espacio, se distribuirán los pupitres en forma de “U” para garantizar que todos/as nos veamos, potenciando a su vez la escucha activa. De esta forma, garantizaremos a su vez, la realización de las diferentes actividades la distribución para el trabajo en grupo, de forma individual, en parejas o en gran grupo.



**PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS (CCFF)**

**UNIDAD : 1 Contexto de la Inserción Sociolaboral**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS ASOCIADOS</b>	<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.	Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral.	Se han descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.	- Prueba teórica trimestral.  - Trabajo de investigación en grupo sobre las diferentes políticas de empleo existentes.
d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.	Políticas de inserción sociolaboral.	Se han descrito las principales políticas de inserción sociolaboral.	- Glosario de términos individual.  - Trabajo documental sobre los programas europeos.
q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.	Procesos de integración y marginación sociolaboral.	Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.	- Actividad de investigación sobre recursos de orientación laboral en su entorno.  - Resolución de supuestos prácticos.
r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género.	Se han identificado los derechos laborales de las víctimas de violencia de género.	- Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).

UNIDAD : 2 Fundamentos de la Inserción Sociolaboral			
OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.	Modalidades de inserción sociolaboral.	Se han descrito las principales modalidades de inserción sociolaboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba teórica trimestral.</li> <li>- Glosario de términos individual.</li> <li>- Trabajo de investigación en grupo sobre las diferentes recursos sociolaborales y formativos existentes.</li> <li>- Actividad de investigación sobre recursos de orientación laboral en su entorno.</li> <li>- Análisis personal sobre las funciones y competencias del técnico superior en Integración Social.</li> <li>- Resolución de supuestos prácticos.</li> <li>- Valoración crítica de los diferentes recursos de inserción existentes.</li> <li>- Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).</li> </ul>
d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.	Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral	Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción laboral de las personas usuarias.	
r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Los itinerarios de inserción.	<p>Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y sociolaborales existentes.</p> <p>Se han identificado técnicas para el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos sociolaborales y formativos.</p>	
u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.	Papel del técnico superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral.	Se ha argumentado la importancia del papel del técnico superior de Integración Social en el proyecto de inserción sociolaboral.	

UNIDAD : 3 <u>Técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales</u>			
OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.</p> <p>o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.</p> <p>u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p>	Identificación de las variables que determinan las competencias laborales.	Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda activa de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba teórica trimestral.</li> <li>- Glosario de términos individual.</li> <li>- Actividad de aplicación práctica sobre técnicas para el desarrollo de la autonomía personal.</li> <li>- Trabajo de aplicación práctica sobre técnicas para el desarrollo habilidades sociales con alumnado de FPB.</li> <li>- Actividad de investigación sobre recursos para trabajar las habilidades laborales.</li> <li>- Resolución de supuestos prácticos.</li> <li>- Anecdótico. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).</li> </ul>
	Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.	Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.	
	Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.	Se han aplicado técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral	
	Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.	Se han seleccionado estrategias que favorecen el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis.	
	Habilidades laborales. El puesto de trabajo.	Se han estructurado las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria.	
	Estructuración de la jornada laboral, funciones y tareas; secuenciación, materiales y herramientas.	Se han secuenciado las actividades que favorecen el desempeño de la actividad laboral de forma independiente.	
	Normas de seguridad e higiene.	Se han establecido las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.	
	Habilidades de búsqueda activa de empleo.	Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.	

UNIDAD : 4 Planificación de las actividades de inserción sociolaboral (el empleo con apoyo)

OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente.	Técnicas para la elaboración de archivos con información sobre recursos sociolaborales y formativos.	Se han enumerado técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos sociolaborales y formativos existentes.	- Prueba teórica trimestral.  - Glosario de términos.	
	Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.	Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones		- Trabajo de aplicación práctica sobre un caso específico de empleo con apoyo.
c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.	El empleo con apoyo. Principios y características.	Se han descrito los principios que rigen los proyectos de Empleo con Apoyo.	- Actividad de investigación sobre tipos de apoyos, técnicas y recursos. - Resolución de supuestos prácticos.	
	Metodología del empleo con apoyo. Fases. Indicadores.	Se han aplicado procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa. Se ha valorado la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.		- Debate sobre los recursos sociales para poner en práctica este tipo de empleo.
	Tipos de apoyos.	Se han determinado los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.		
	Técnicas y recursos.	Se han identificado las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria.		
	El papel del preparador laboral. Funciones.	Se han seleccionado estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.		
ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.	La adaptación del puesto de trabajo. Estrategias. Productos de apoyo y adaptaciones.	Se han determinado las ayudas técnicas y adaptaciones del puesto de trabajo.		
	Comunicación entre los implicados o implicadas durante el proceso.	Se han establecido vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo.		

UNIDAD : 5 <u>Colectivos de intervención en Inserción Sociolaboral</u>			
OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.</p> <p>t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.</p> <p>v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».</p>	<p>Procesos de integración y marginación sociolaboral. Necesidades sociolaborales de colectivos específicos. Identificación de las variables que determinan las competencias laborales.</p>	<p>Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba teórica trimestral.</li> <li>- Glosario de términos individual.</li> <li>- Trabajo grupal de investigación por colectivos.</li> <li>- Exposición a la clase de cada colectivo.</li> <li>- Planteamiento de cuestiones sobre cada colectivo.</li> <li>- Actividad de investigación sobre tipos de apoyos, técnicas y recursos.</li> <li>- Resolución de supuestos prácticos.</li> <li>- Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).</li> </ul>
	<p>La intervención sociolaboral con diversos colectivos</p>		
	<p>Personas mayores de 45 años y parados de larga duración</p>		
	<p>Menores y jóvenes</p>		
	<p>Mujeres</p>		
	<p>Personas con diversidad funcional</p>		
	<p>Inmigrantes y emigrantes</p>		
	<p>Personas en situación de riesgo de exclusión social</p>		
	<p>Jubilados/as</p>		

UNIDAD : 6 <u>Planificación de la intervención en inserción sociolaboral</u>			
OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.</p> <p>c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.</p> <p>ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.</p>	Proyectos de inserción laboral. Fases y elementos.	Se han definido las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba teórica trimestral.</li> <li>- Glosario de términos.</li> <li>- Trabajo de diseño de un programa de inserción sociolaboral sobre un caso específico (IPI).</li> <li>- Exposición a la clase de cada caso.</li> <li>- Actividad de investigación sobre diferentes recursos.</li> <li>- Debate sobre la importancia de la implicación de la persona en el proceso de inserción.</li> <li>- Anecdótico. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).</li> </ul>
	Itinerarios de inserción laboral.	Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral.	
	Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción. Identificación de documentos e instrumentos.	Se han identificado los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción laboral.	
	Metodología de la inserción sociolaboral.	Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.	
	Implicación de la persona usuaria en el desarrollo del proyecto.	Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.	
	Colaboración con el equipo interdisciplinar en el proceso de inserción.	Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.	
	Diseño de programas de inserción laboral individualizados. Elaboración de programas dirigidos a víctimas de violencia de género.	Se ha diseñado y elaborado programas de inserción laboral individualizados dirigidos a víctimas de violencia de género.	

UNIDAD : 7 Definición del procedimiento para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral

OBJETIVOS	CONTENIDOS ASOCIADOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.</p> <p>ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.</p> <p>w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.</p>	<p>Valoración de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.</p>	<p>Se han identificado los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba teórica trimestral.</li> <li>- Glosario de términos.</li> <li>- Valoración crítica de la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso.</li> <li>- Actividad de aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.</li> <li>- Resolución de supuestos prácticos (elaboración de instrumentos de evaluación y valoración).</li> <li>- Elaboración de una memoria de intervención sobre el caso desarrollado en la unidad anterior.</li> <li>- Anecdotario. Cuaderno de la profesora. Escalas de observación de la actividad diaria de clase (rubrica).</li> </ul>
	<p>Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.</p>	<p>Se han descrito técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.</p>	
	<p>El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral. Valoración de los canales de comunicación. Protocolo de coordinación.</p>	<p>Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados o implicadas en el proceso de inserción sociolaboral.</p>	
	<p>Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.</p>	<p>Se han descrito procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados o implicadas o implicadas en el proceso de inserción laboral.</p>	
	<p>Organización y registro de la información de la evaluación.</p>	<p>Se han elaborado instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.</p>	
	<p>Elaboración de memorias de intervención.</p>	<p>Se ha descrito el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar durante la fase de seguimiento</p>	

## **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES**

(Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

Los principales recursos que se van a utilizar para poner en práctica las distintas actividades son:

- RECURSOS ESPACIALES: Los recursos espaciales serán los propios del centro. Se utilizará el aula de cada grupo en concreto. Dependiendo de las actividades diseñadas se utilizarán otros espacios.

- RECURSOS MATERIALES: Entre otros, los más utilizados en este módulo serán:

1. Documentos relacionados con el módulo y las diferentes unidades didácticas (artículos de prensa, legislación, documentación divulgativa de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social...)
2. Bibliografía especializada del departamento, en el departamento de Servicios a la Comunidad.
3. Pizarra de cada aula.
4. Material fungible en general que se encuentra en el departamento como en las aulas.
5. Ordenadores con conexión a Internet de las aulas.
6. Libro de texto del módulo.
7. DVDs, cañón y pantallas de las salas del centro que disponen de éstos.
8. Cañón y pantalla del departamento.
9. Películas del departamento.
10. Documentales.

- RECURSOS INSTITUCIONALES/EMPRESARIALES. Se tendrá colaboración con organismos institucionales (Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Teleasistencia), entidades sin ánimo de lucro (Cruz Blanca, Cruz Roja), Fundaciones (FAISEM, ONCE, FAAS) y otras empresas privadas relacionadas con los diferentes colectivos para aquellas actividades de "Nos visitan" y "La visita".

## **INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM**

La educación en valores será tratada de forma transversal en los diferentes módulos.

El carácter transversal hace referencia a que abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. Por otro lado, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza aprendizaje. Estos contenidos transversales, son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades educativas. Se entienden como un conjunto de contenidos de enseñanza, esencialmente actitudinales.

La LEA, en sus artículos 39 y 40, considera como elementos transversales en las



actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y por último cultura andaluza.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas de los siguientes temas transversales: Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para el consumo, educación de respeto a la interculturalidad, educación a la diversidad, educación medioambiental y la cultura andaluza.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

1. PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES
2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)

Educar atendiendo a la diversidad significa asumir que los alumnos/as con características distintas tiene que educarse juntos y que, por lo tanto, hay que tomar decisiones adecuadas para que ello sea posible.

Existen muchos argumentos y razones de gran peso para defender una educación para todos y todas. Son argumentos de tipo social (la educación como instrumento para compensar desigualdades), de tipo ético (la función de la persona educadora es ayudar a la promoción personal más que seleccionar o sancionar), de tipo cultural (la sociedad es diversa y la convivencia intercultural se vislumbra como uno de los grandes retos del futuro inmediato), de tipo legal (la normativa del sistema educativo vigente asume los principio de equidad comprensividad y de formación integral), y de tipo psicopedagógico (el aprendizaje es un proceso de construcción personal que se produce en un entorno social e influido por este entorno).

Favorecer una mejor atención a la diversidad, significará tomar decisiones que supongan avanzar, paso a paso, en la ayuda de cada alumno/a para que progrese en su proceso de enseñanza aprendizaje.

En la Formación Profesional Específica, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y en la orden que regula el título), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). Éste se podrá llevar a cabo gracias al modelo curricular abierto y flexible que existe actualmente en el sistema educativo, tal y como comentaba en la justificación de esta programación. Esto posibilita niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas para el alumnado en concreto.

Al comienzo del módulo se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de alumnado y detectar, entre otras, posibles dificultades de aprendizajes.

Teniendo en cuenta que el alumnado ha accedido al ciclo formativo por diferentes vías, es normal que no me sea un grupo homogéneo de alumnos/as en cuanto al ritmo de aprendizaje, sino que existan:

- **Alumnos/as con un ritmo de aprendizaje más acelerado** (sin llegar a ser sobredotados). Si hubiese de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje se realizarán actividades de ampliación. Con ello conseguiremos que el alumnado no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo académico.

- **Alumnos/as con dificultades de aprendizaje** (sin llegar a necesidades específicas de apoyo educativo). Si hubiese alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje, bien por la falta de preparación o base, o bien porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, planteando actividades de refuerzo. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que se consigan los objetivos planteados.

Además se realizarán muchas actividades grupales que posibilite la formación de equipos donde se agrupen alumnos/as con diferentes características, que permitan atender a la diversidad, y, a la vez, permitan favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral, en el que se trabaja en equipo.

Así mismo, y en los casos que proceda (que no es con el de nuestras alumnas), se abordaría la adecuación de las enseñanzas del módulo y del ciclo en general a las necesidades educativas detectadas en el alumnado con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

## USO DE LAS TICs

Los materiales didácticos multimedia han ido adquiriendo una creciente importancia en la educación actual. La elaboración de estos materiales didácticos ha evolucionado a lo largo de estos últimos años y hoy casi nadie pone en duda su capacidad de incidir en el aprendizaje desde la más temprana edad. Por tanto, es una realidad incuestionable que la incorporación de las TICs en la sociedad y en especial en el ámbito de la educación aporta una gran fuente de recursos y materiales didácticos que influyen de manera significativa en la enseñanza y el aprendizaje de nuestro alumnado.

La utilización de las TICs en el aula proporciona al estudiante una herramienta que se adecua sin duda a su actual cultura tecnológica y le da la posibilidad de responsabilizarse más de su educación convirtiéndolo en protagonista de su propio aprendizaje. Se trata pues, de favorecer una enseñanza y un aprendizaje más dinámico y didáctico facilitando el acceso a la información sobre muchos y variados temas, en distintas formas (textos, imágenes fijas y en movimiento, sonidos), a través de Internet, el CDROM, el DVD, etc. Se trata de instrumentos que permiten:

- Procesar datos de manera rápida y fiable: realizar cálculos, escribir y copiar textos,
- Crear bases de datos, modificar imágenes; para ello hay programas especializados: hojas de cálculo, procesadores de textos, gestores de bases de datos, editores de gráficos, de imágenes, de sonidos, de videos, de presentaciones multimedia y de páginas web, etc;
- Automatizar tareas.

- Almacenar grandes cantidades de información.
- Establecer comunicaciones inmediatas, sincrónicas y asincrónicas.
- Trabajar y aprender cooperativamente;
- Producir contenidos y publicarlos en la Web.
- Participar en comunidades virtuales.

En este contexto, nosotros pretendemos que nuestro alumnado desarrolle habilidades para:

- Identificar la naturaleza de la información.
- Elaborar las condiciones para realizar las búsquedas (y para extenderlas: una de las características de internet es que una tarea lleva a la otra).
- Implementar estrategias de búsqueda (recorrir a buscadores, páginas de enlaces, etc.).
- Establecer criterios para seleccionar el material en función de los propósitos y las condiciones de la tarea.
- Evaluar en qué medida este tipo de información sirve a los propósitos de la tarea.
- Validar el material seleccionado en relación con el contexto de producción y en relación con los conocimientos y los métodos de las disciplinas involucradas.
- Realizar validaciones cada vez más ajustadas (selección gruesa y fina).
- Decidir continuar con la búsqueda o no.

Además, es importante que nuestras/os alumnas/os comprendan por qué es necesario evaluar la información encontrada. A partir de ahí, intentaremos, no solo enseñarles a trabajar con información proveniente de distintas fuentes, sino también, guiarlos para planificar cómo comunicar y compartir los resultados y fundamentalmente, actuar en base a la ética y la responsabilidad en la utilización de la información. Por último, debemos recordar que si bien es fundamental el desarrollo de estas habilidades, también lo es enseñarlas en un marco de actividades que tenga sentido, que sea significativo y pertinente.

La lógica de trabajo con TIC, además, convoca a los alumnos/as a un proceso colectivo y se caracteriza por tener una finalidad productiva: una “obra”, que involucra tareas que deben ser enseñadas formalmente, como el diseño de las ideas, la investigación de los temas, la planeación de las actividades, la preparación de la experiencia, el ejercicio colectivo de construcción del producto. Aquí hablamos, por un lado, de interacción en un espacio donde los estudiantes se ayudan unos a otros, cada cual de acuerdo con sus habilidades, y donde la profesora facilita y promueve que los aprendices “se andamien” unos a otros también. Las obras colectivas, según Bruner (1997: 41), tienen la característica de producir y sostener la solidaridad grupal, porque “crean en el grupo formas compartidas y negociables de pensar”. Por otro, producir obras implica “externalizar”, y con ello obtener “un registro de nuestros esfuerzos mentales, un registro que está ‘fuera de nosotros’ [...] que materializa nuestros pensamientos e intenciones de una forma más accesible a los esfuerzos reflexivos”. Las obras son las formas materiales del pensamiento. El sólo hecho de producirlas implica un trabajo de poner a prueba, de reflexión, de evaluación, de reformulación, de investigación, de intercambio y negociación, de apertura a miradas diferentes y, a la vez, de asunción de un punto de vista. Algunos las realizarán de modos más conscientes y comprometidos, otros no tanto.

De este modo, la integración pedagógica de TIC supone concebirlas:

- Como recurso didáctico y, también, como objeto de estudio y reflexión, medio de expresión y producción, y modo de gestión del conocimiento, en función de objetivos

pedagógicos.

- Como parte de un proyecto transversal, guiado por propósitos de enseñanza y entendiendo la oportunidad de perseguir fines culturales, sociales y políticos: construcción de identidades, visibilización, comunicación, formación y participación ciudadana.
- Como componentes de entornos de aprendizaje, reflexión, comprensión y comunicación, combinables con otros recursos, en las distintas materias curriculares.

La incorporación de las TIC, desde esta perspectiva, apunta a promover un uso con sentido pedagógico, social y cultural, a agregar valor a las propuestas de enseñanza y a ofrecer a los estudiantes, nuevas oportunidades para aprendizajes significativos y relevantes.

### **MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA**

El objetivo que nos planteamos es el de promover el fomento de la lectura por parte de nuestro alumnado como instrumento de aprendizaje y herramienta para pensar y comunicarse. (Acuerdo del 23-01-2007 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.)

Promoveremos entre nuestro alumnado el uso de la biblioteca del centro, así como de bibliotecas municipales en su proceso de búsqueda de información para el desarrollo del módulo.

Además se propone la búsqueda de artículos y noticias para leerlas en el grupo clase para que cada alumno/a cree una opinión crítica de éstos.

Se propondrá también la lectura en voz alta de los documentos relevantes de nuestro libro de texto.